

Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

Concurso Específico Convocatoria 07/04/2026

Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con al Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se convocan diversos puestos de trabajo en **Oficinas Judiciales** por el sistema de **Concurso Específico**.

2 PLAZAS

- Puesto en el Tribunal de Instancia de **Coslada**. Servicio Común General: **86602** - Jefatura de equipo.
- Puesto en el Tribunal de Instancia de **Parla**. Servicio Común General: **86613** - Jefatura de equipo.

UNIDADES ORGÁNICAS

Tribunal de Instancia de Coslada y Tribunal de Instancia de Parla.

REQUISITOS

Conforme se recoge en la **convocatoria**, podrán participar en esta convocatoria **en exclusiva y por una sola vez**: los funcionarios de carrera pertenecientes al **Cuerpo de Auxilio Judicial**, que cumplan las condiciones **en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes**.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables. No obstante, aquellos funcionarios que hubieran obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste si antes de la fecha de toma de posesión hubieran obtenido otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma electrónica*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud para Provisión de Puestos de Trabajo en Administración de Justicia**".
- **PLAZO**: Hasta el **21/04/2026** (**10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid, a través del acceso habilitado para ello en el portal de internet de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>. Las solicitudes se acompañarán de "*curriculum vitae*" y se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCIÓN DE 23/03/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 07/04/2026

